Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000004067
Fecha: 06-09-2021

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2021-177	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1

CATEGORÍA	N3.1 – INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	19-8-2021
DEPARTAMENTO	FÍSICA APLICADA		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza - I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE ZARAGOZA en Zaragoza a 3 de SEPTIEMBRE de 2021, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: CURRICULUM VITAE	**Puntos: hasta 35**
1. Nota media del expediente académico de licenciatura/grado	**hasta 5 puntos**
2. Nota media del expediente académico del Máster/DEA o equivalente	**hasta 5 puntos**
3. Becas de investigación o contratos	**hasta 10 puntos**
Por cada año desarrollando tareas afines al puesto	5 puntos
Por cada año	2 puntos
4. Publicaciones, congresos y patentes solicitadas y/o concedidas	**hasta 5 puntos**
Por cada publicación/patente/congreso afín al puesto	3 puntos
Por cada publicación/patente	1 puntos
5. Participación en contratos y proyectos de investigación	**hasta 10 puntos**
Por cada año de participación en proyectos de temática similar al puesto	3 puntos
Por cada año de participación	1 puntos
Apartado 2: Perfil y experiencia en las tareas a realizar	**Puntos: hasta 55**
Experiencia en:	
1. Desarrollo industrial de componentes optoelectrónicos	**hasta 40 puntos**
2. Experiencia en gestión de proyectos industriales del campo de la óptica	**hasta 15 puntos**
Apartado 3: Otros méritos	**Puntos: hasta 10**
1. Idiomas	**hasta 8 puntos**
2. Otros méritos relacionados con el puesto	**hasta 2 puntos**
Posibilidad de entrevista: SI ( ) NO (X)	
Pruebas objetivas: SI ( ) NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 70 puntos	

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 3 de septiembre de 2021

El Presidente

Fdo.: Rafael Alonso Esteban

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0d505205a2cc7b3f407ebe2ccb629dc9
0d505205a2cc7b3f407ebe2ccb629dc9

CSV: 0d505205a2cc7b3f407ebe2ccb629dc9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
RAFAEL ALONSO ESTEBAN	Presidente de la Comisión de Selección	06/09/2021 00:11:00